



RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO DE GRADO MEDIO – S.I.C.A.U., CONVOCADO POR LA DE 3 DE ABRIL DE 2017.

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el proceso selectivo de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría profesional de **Titulado de Grado Medio –S.I.C.A.U.**, adjudicando las plazas en los términos que se indican a continuación:

APellidos y nombre	PLAZA ADJUDICADA	DESTINO
Gallardo Jover, Sergio	L2INF001	GESTIÓN DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN AL USUARIO (Dirección)
Baeza Villalba, Juan	L2INF002	GESTIÓN DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN AL USUARIO (Subdirección)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 28 de julio de 2017
EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

28/07/2017 10:53 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: CB9BE8B099590221

